636
A

Manta, 25 abril 2016

Señor Doctor
Oscar Felipe Terán Terán
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, en su sesión celebrada en esta fecha, decidió reelegir a usted como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de dos años. Su anterior nombramiento fue inscrito el 29 de mayo del 2014.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá presidir la junta general de accionistas y el directorio; ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; y legalizar con su firma las actas de las juntas generales de accionistas y de directorio. Sus demás atribuciones constan señaladas en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, inserto en la escritura pública de 11 de agosto de 1982, celebrada ante el notario décimo noveno de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 5 de octubre de 1982.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario primero de Quito, el 18 de febrero de 1949, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de abril del mismo año.

Atentamente,

Clara Terán
Clara Mariana Terán Terán
Secretaria Ad-hoc

Acepto la designación de Presidente
Constante en el presente nombramiento.
Manta, 25 abril 2016

Oscar Terán Terán
Dr. Oscar Felipe Terán Terán
c.c. 170421581-1

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2702

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	278
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN TERAN OSCAR FELIPE
IDENTIFICACIÓN	1704215811
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. RMM: 6 REP: 248 DE FECHA 24-04-1949, OTROS GERENTES ESCRITURA DE 1982: INSC: 226 REP. 1798.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos * Registro Mercantil del Cantón Manta *

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS